

## ¿Cómo patentar una idea? No basta solo con tenerla

Si has llegado hasta aquí, probablemente te estés preguntando **cómo patentar una idea**. Lo primero que debes saber es que uno de los errores más comunes en materia de Propiedad Industrial es pensar que es suficiente con tener una buena idea para solicitar una patente.

### ¿Se puede patentar una idea?

Como punto de partida, la respuesta general a esta pregunta es que **las ideas, como concepto abstracto** (ej.: "sería genial tener una app que traduzca pensamientos en tiempo real"), **no se pueden patentar como tales**. Lo que sí se puede patentar, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos, es el **desarrollo concreto y práctico de una idea**.

Tal y como señala la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes, son patentables **las invenciones que sean nuevas, impliquen actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial**.

Una invención, a diferencia de una idea como concepto abstracto, es una solución técnica específica a un problema, la cual conduce a un nuevo resultado para satisfacer una necesidad (mecánica, eléctrica, electrónica, química, alimenticia, farmacéutica, microbiológica, etc.).

Para que se pueda proteger mediante una patente, la invención debe:

1. Cumplir ciertos requisitos legales establecidos por las Oficinas de patentes tanto a nivel nacional como internacional y;
2. Pasar y superar diferentes exámenes.

A pesar de que **una idea como concepto abstracto no se pueda patentar**, es recomendable no divulgar la idea públicamente antes de presentar una solicitud de patente, ya que cabría la posibilidad de perder el requisito de novedad.

Además de las ideas, según la Ley de Patentes, no se consideran invenciones patentables:

- Los descubrimientos, las teorías científicas y los métodos matemáticos.
- Las obras literarias, artísticas o cualquier otra creación estética, así como las obras científicas.
- Los planes, reglas y métodos para el ejercicio de actividades intelectuales, para juegos o para actividades económico-comerciales, así como los programas de ordenadores *per se*.
- Las formas de presentar informaciones.

De esta manera, por ejemplo, si se desarrolla un nuevo método para resolver ecuaciones de segundo grado de forma más rápida, esa fórmula o método en sí no sería patentable, ya que la normativa excluye expresamente los métodos matemáticos y las teorías científicas de la protección por patente.

Para que algo sea patentable, debe tratarse de una **invención concreta con aplicación industrial**, no de un concepto abstracto o una solución puramente intelectual.

## ¿Qué hay que hacer para patentar una idea?

El primer paso para patentar una idea es **convertirla en una invención patentable**, para lo cual se necesitan conocimientos técnicos, legales y estratégicos.

Analizar y comprobar si se cumplen los requisitos de novedad, actividad inventiva y aplicación industrial requiere de asesoramiento por parte de un **agente experto en patentes**, ya que, en ocasiones, resulta complicado demostrar que se cumplen los requisitos de patentabilidad.

Además, hay que tener en cuenta que no todas las invenciones se pueden patentar. También resulta muy recomendable analizar si realmente es viable optar por la vía de la patente o, por el contrario, en función de cada situación, conviene optar por otro tipo de Propiedad Industrial (por ejemplo, modelo de utilidad o diseño industrial, entre otros).

Europa | E.E.U.U. | Argentina | Brasil | México

Por otro lado, antes de solicitar una patente para una invención, es recomendable realizar una investigación de cara a conocer la existencia de antecedentes para, a partir de los resultados obtenidos, estudiar y decidir qué, cómo y dónde patentar.

Una vez realizado el análisis previo, para patentar una invención se necesita una memoria descriptiva detallada de la invención, dibujos (en caso de que sean necesarios para entenderla), un resumen de la invención y las reivindicaciones que definen la protección solicitada.

En definitiva, para que una idea pueda ser protegida legalmente mediante una patente, **debe materializarse en una solución técnica concreta y cumplir con los requisitos exigidos por la ley.**

## ¿Necesitas asesoramiento por parte de un agente experto en patentes?

Transformar una idea en una invención requiere rigor, documentación y estrategia. En UNGRIA contamos con **agentes de patentes** expertos que pueden asesorarte y ayudarte a establecer la mejor estrategia de protección de Propiedad Industrial que se ajuste a tus necesidades concretas.

**CONTÁCTANOS**

Europa | E.E.U.U. | Argentina | Brasil | México

Exclusión de responsabilidad: tenga en cuenta que esta comunicación es de carácter general. No ha sido redactada para ofrecer asesoría legal y no establece relación de algún tipo entre abogado y cliente. No se ofrece garantía alguna con respecto al asunto del presente documento o en cuanto a la integridad o exactitud de esta nota, y no se asume responsabilidad alguna por las medidas (o falta de ellas) adoptadas al usar o confiar de cualquier manera en la información contenida en la misma. En ningún caso nos haremos responsables de los daños y perjuicios resultantes de la de la dependencia o el uso de esta información. Cualquier análisis relacionado o referente a los desarrollos indicados anteriormente debe aplicarse a un caso en particular y debe consultarse o verificarse con los abogados locales de cada jurisdicción.